

---

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA OBSERVACIÓN ELECTORAL PARA LA CONSULTA POPULAR A REALIZARSE EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, SOLIDARIDAD, ISLA MUJERES Y PUERTO MORELOS.**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo<sup>1</sup>, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El IEQROO, con domicilio ubicado en la Avenida Calzada Veracruz # 121 esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Barrio Bravo, código postal 77098, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?**

Los datos personales que recabe el IEQROO, serán utilizados con la finalidad de realizar el procedimiento de acreditación de la ciudadanía interesada en participar como observadora y observador electoral, en el ejercicio de Consulta Popular a realizarse en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Isla Mujeres y Puerto Morelos, en la jornada electoral del 05 de junio de 2022.

- Nombre,
- Fecha de nacimiento,
- Edad,
- Sexo,
- CURP,
- Domicilio,
- Teléfono,
- Correo electrónico,
- Escolaridad,
- Municipio,
- Sección,
- Distrito Electoral Local,
- Credencial para votar,

---

<sup>1</sup> En lo subsecuente el IEQROO

- Fotografía,
- Condición de discapacidad,
- Origen indígena, afromexicano u otro,
- Identidad de género;
- Y en su caso, Organización a la que pertenece.

Los cuales se capturarán en el Sistema de Observadoras y Observadores para la Consulta Popular a realizarse en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Isla Mujeres y Puerto Morelos; cabe señalar que el registro es de manera electrónica, a través de la plataforma realizada por el IEQROO.

### **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.**

Se informa que, en caso de que así se requiera, se realizará la transferencia de Datos Personales. Correspondientes a los datos recabados a través de la plataforma de Observación de la Consulta Popular. Serán susceptibles de ser transferidos al Instituto Nacional Electoral, con la finalidad para la que, en su caso sea requerido.

### **¿PARA QUÉ FINALIDAD O FINALIDADES UTILIZAMOS SUS DATOS PERSONALES?**

En las oficinas centrales y los Consejos Distritales del IEQROO con la finalidad de:

- Proporcionar auxilio al momento de llenar la solicitud virtual para participar como observadora y observador electoral.
- Revisión de las solicitudes de observación electoral a través del portal de internet establecido para ello.
- Validar la información contenida en las solicitudes a efecto de realizar la integración del expediente respectivo.
- Impartición del curso de capacitación y en su caso, aprobación de las solicitudes.
- Entrega a las observadoras y los observadores de las credenciales de acreditación correspondiente.
- En su caso, recibir los informes que las observadoras y los observadores emitan.

De igual manera, la información generada se utilizará para los estadísticos de la Jornada de Consulta Popular, así como los Informes a realizarse como parte de las actuaciones posteriores al Proceso Electoral Local 2021-2022 en los Consejos Distritales y por el Consejo General.

### **¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO)?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición<sup>2</sup>, solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Archivo Electoral, ubicada en la Av. Calzada Veracruz # 121 esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Barrio Bravo, código postal 77098, en Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados<sup>3</sup> y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del IEQROO, mismo que podrá descargar en la presente liga: <http://www.ieqroo.org.mx/descargas/transparencia/formatoderechosarco2017.pdf>.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad integral en el sitio web del Instituto [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx), en la sección “datos personales”, o bien de manera presencial en la Unidad de Transparencia y Archivo Electoral del IEQROO.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el IEQROO, con la Mtra. María Beatriz Robles Martínez, quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia y Archivo Electoral del IEQROO, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas o puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-19-20 y 83-2-89-99 o bien enviar un correo electrónico a [transparenciaieqroo@gmail.com](mailto:transparenciaieqroo@gmail.com) donde podrá ser atendido.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y en los artículos del 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial en esta misma recepción y a través del sitio web del Instituto [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) en la sección “Datos Personales”.

Si Usted considera que el derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo<sup>4</sup>.

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-35-61 y 12-9-19-01

---

<sup>2</sup> ARCO

<sup>3</sup> Ley General

<sup>4</sup> IDAIPQROO